


**Javier  
Aparicio**

 Académico  
del CIDE

javier.aparicio@cide.edu.mx

## Reelección consecutiva

La reelección presidencial está prohibida en México desde la Constitución de 1917.

**L**a semana pasada, la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, hizo llegar al Senado una iniciativa de reforma constitucional para prohibir la reelección consecutiva en cargos ejecutivos y legislativos locales y federales. La misma reforma pretende prohibir, así sea de manera cosmética, el nepotismo. Al tratarse de dos temas relacionados, pero distintos, en esta entrega me concentraré en la propuesta de prohibir la reelección consecutiva.

Por principio de cuentas, vale la pena hacer un recuento histórico. La reelección presidencial está prohibida en México desde la Constitución de 1917. En 1927 se volvió a permitir, dando pie a la reelección de Álvaro Obregón, quien fue asesinado en 1928 siendo ya presidente electo para un segundo periodo: la doctrina del sufragio efectivo, no reelección duró muy poco. Poco después, en 1933, se volvió a prohibir la reelección consecutiva, pero ahora de todos los cargos de elección popular.

Los estudiosos de aquella reforma señalan que, con el pretexto de prohibir la reelección presidencial —una idea bastante sensata, a la luz de la experiencia nacional y comparada de abusos reiterados de poder—, la prohibición de la reelección legislativa tuvo otro objetivo distinto: centralizar el poder del presidente en turno.

Sin reelección consecutiva, la fortuna y carrera política de cualquier líder político depende del presidente, en defecto del gobernador o, en el peor de los casos, de la cúpula

del partido hegemónico. Hay que decirlo con toda claridad: prohibir la reelección consecutiva tuvo un papel determinante en la construcción de un régimen de partido hegemónico en México, puesto que facilitó el control centralizado

**Si bien la mayoría de los municipios siguen siendo gobernados por hombres, cada vez más mujeres ganan contiendas.**

de un sistema político, a costa de acotar los derechos políticos de votantes y representantes. A los representantes se les prohíbe continuar en un cargo para el que ya fueron elegidos una primera vez, sea cual fuere su desempeño. Y a los votantes se les prohíbe evaluar el desempeño de sus gobernantes premiándolos o castigándolos con su voto, lo cual limita la

rendición de cuentas de los gobernantes ante el electorado, el pueblo soberano.

Los efectos de contar con alcaldes que sólo pueden gobernar tres años, y con legislaturas llenas de novatos los conocemos de sobra: es la experiencia de México desde 1933 hasta 2018. Por otro lado, los efectos de permitir la reelección legislativa y de presidentes municipales apenas la estamos conociendo. **La iniciativa presidencial no presenta evidencia alguna de que los gobiernos municipales y/o las legislaturas elegidas de 2018 a la fecha sean peores que los del pasado. De así serlo, sería por demás curioso porque son justamente los años en que Morena ha gobernado el país, la mayoría de las entidades y la mayoría de los congresos.**

La experiencia que pueden acumular tanto legisladores como presidentes municipales o regidurías es fundamental para contar con una mejor clase política. Esto puede apreciarse analizando la actividad legislativa de quienes han trabajado por más años en los congresos federal o locales. Por otro lado, las y los presidentes municipales que logran repetir en sus cargos pueden, a la postre, ser candidatos competitivos o mejores gobernadores(as). Baste recordar que la actual jefa de Gobierno de la Ciudad de México o la gobernadora de Chihuahua antes fueron reelectas en sus alcaldías o municipios.

Mi colega Céline González y yo hemos analizado la reelección municipal en 2018 y 2021 en México. Si bien la mayoría de los municipios siguen siendo gobernados por hombres, cada vez más mujeres ganan contiendas municipales. Tanto en 2018 como en 2021, las presidentas municipales han tenido una mayor proclividad a buscar la reelección y reaparecer en la boleta electoral que los presidentes hombres. En cuanto a las tasas de éxito, por desgracia, los presidentes siguen teniendo mayores probabilidades de ganar la reelección que las mujeres, lo cual es evidencia de que las contiendas electorales siguen siendo una cancha dispareja. Antes de volver al diseño constitucional soñado por Plutarco Elías Calles, urge evaluar el impacto de la reelección en México.